



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA CORFICOLombIANA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-01-9645) (EL FONDO) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores Accionistas  
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Capital Plus (9-01-9645) (el Fondo), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (La Fiduciaria) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



### **Asuntos clave de auditoría**

He determinado que no hay otros asuntos clave de auditoría para comunicar en mi informe.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 24 de febrero de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria en relación con los estados financieros.**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo, administrado por la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los



asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del Fondo, administrado por la Fiduciaria, del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:
  - a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
  - d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo de fecha 20 de febrero de 2023.

*Nelson Zambrano.*

Nelson Enrique Zambrano Rincón  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
T.P. 214854 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2023

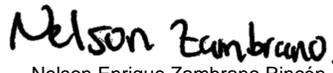
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Activo</b>			
Efectivo	10	\$ 1,637,432	1,560,154
Inversiones a valor razonable	11	10,277,788	12,221,836
Cuentas por cobrar		9,460	4,347
Otros activos		-	5,299
<b>Total Activos</b>		<b>\$ 11,924,680</b>	<b>13,791,636</b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar	12	15,518	24,238
<b>Total Pasivo</b>		<b>\$ 15,518</b>	<b>24,238</b>
<b>Activos Netos de los Inversionistas</b>		<b>\$ 11,909,162</b>	<b>13,767,398</b>
<b>Total Pasivo y Activos Netos de los Inversionistas</b>		<b>\$ 11,924,680</b>	<b>13,791,636</b>

Las notas de las páginas 1 a 24 son parte integral de los estados financieros.

  
 José Andrés Gómez Alfonso  
 Representante Legal (\*)

  
 Jhon Alexis Rátiva Ávila  
 Contador Público (\*)  
 T.P. 141989 -T

  
 Nelson Enrique Zambrano Rincón  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 214854 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

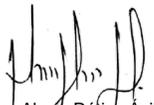
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**Estado del Resultado Integral**  
**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	Año que terminó al 31 de diciembre de	
		2022	2021
<b>Ingresos de Operaciones</b>			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		95,593	32,366
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	13	829,993	226,015
Por venta de inversiones		1,837	-
		<u>927,423</u>	<u>258,381</u>
<b>Otros Ingresos de Operaciones</b>			
Rendimientos por anulaciones		135	18
Diversos		1,559	2,410
		<u>1,694</u>	<u>2,428</u>
<b>Total Ingresos de Operaciones</b>	<b>\$</b>	<u><u>929,117</u></u>	<u><u>260,809</u></u>
<b>Gastos de operaciones</b>			
Comisiones		174,832	197,254
Por venta de inversiones		-	1,776
Servicios de administración e intermediación		34,812	28,170
		<u>209,644</u>	<u>227,200</u>
<b>Otros gastos de operaciones</b>			
Honorarios		12,473	12,595
Impuestos y tasas		582	1,017
Diversos		1,232	1,549
		<u>14,287</u>	<u>15,161</u>
<b>Total gastos de operaciones</b>	<b>\$</b>	<u><u>223,931</u></u>	<u><u>242,361</u></u>
<b>Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos</b>	<b>\$</b>	<u><u>705,186</u></u>	<u><u>18,448</u></u>
<b>Otro resultado integral</b>		-	-
<b>Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y total de otro resultado integral</b>	<b>\$</b>	<u><u>705,186</u></u>	<u><u>18,448</u></u>

Las notas de las páginas 1 a 24 son parte integral de los estados financieros.

  
 José Andrés Gómez Alfonso  
 Representante Legal (\*)

  
 Jhon Alexis Rátiva Ávila  
 Contador Público (\*)  
 T.P. 141989 - T

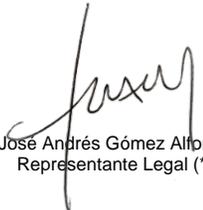
  
 Nelson Enrique Zambrano Rincón  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 214854 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

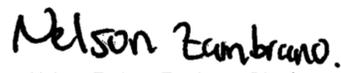
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas**  
**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

		<u>Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva</u>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2021</b>	\$	11,644,477
Aportes		5,477,760
Retiros		(3,373,287)
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		18,448
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$</b>	<b><u>13,767,398</u></b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2022</b>		13,767,398
Aportes		1,431,575
Retiros		(3,994,997)
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		705,186
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b><u>11,909,162</u></b>

Las notas de las páginas 1 a 24 son parte integral de los estados financieros.

  
 José Andrés Gómez Alfonso  
 Representante Legal (\*)

  
 Jhon Alexis Rátiva Ávila  
 Contador Público (\*)  
 T.P. 141989 - T

  
 Nelson Enrique Zambrano Rincón  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 214854 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

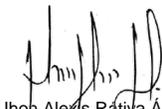
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

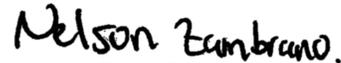
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CAPITAL PLUS (9-1-9645)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	Año que terminó al 31 de diciembre de	
		2022	2021
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		\$ 705,186	18,448
<b>Conciliación entre el Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>			
Por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda, neto	13	(829,993)	(226,015)
Diversos		(1,559)	(2,363)
Rendimientos por anulaciones		(135)	(18)
		\$ <b>(831,687)</b>	<b>(228,396)</b>
<b>Cambio en Activos y Pasivos operacionales:</b>			
Inversiones a valor razonable		2,775,735	(1,727,620)
Cuentas por cobrar		(5,113)	7,377
Otros activos		5,299	(124)
Activos netos de los Inversionistas		(2,563,422)	2,104,473
Cuentas por pagar		(8,720)	(16,144)
		\$ <b>203,779</b>	<b>367,962</b>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		\$ <b>77,278</b>	<b>158,014</b>
<b>Aumento del efectivo</b>		\$ <b>77,278</b>	<b>158,014</b>
Efectivo al comienzo del ejercicio		1,560,154	1,402,140
<b>Efectivo al final del ejercicio</b>		\$ <b>1,637,432</b>	<b>1,560,154</b>

Las notas de las páginas 1 a 24 son parte integral de los estados financieros.

  
 José Andrés Gómez Allonso  
 Representante Legal (\*)

  
 Jhon Alexis Rátiva Ávila  
 Contador Público (\*)  
 T.P. 141989 -T

  
 Nelson Enrique Zambrano Rincón  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.  
 T.P. 214854 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto por las presentadas en USD)

**Nota 1. Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus (en adelante el Fondo), es administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Fiduciaria). El Fondo fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) según oficio No. 2005000380-3 con fecha abril 21 de 2005. El Fondo está ubicado en las instalaciones de la Fiduciaria, ubicada en la carrera 13 No. 26 - 45 pisos 1 y 14 en la ciudad de Bogotá D.C.

El Fondo está conformado por los recursos obtenidos de los clientes que desean invertir a plazo vista. El Fondo fue constituido el 26 de abril de 2005 con un capital de \$4.000.000 con el propósito de destinarlos a la inversión en valores, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-; valores emitidos por entidades bancarias en el exterior; valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas; bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas.

Cuando se trate de inversiones en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la sociedad administradora deberán efectuarse por medio de un sistema transaccional de valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y no podrán exceder el 30.0% del valor total del Fondo.

Por ser de naturaleza abierta, el Fondo permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 4.4 (redención de derechos) del Reglamento.

La Fiduciaria no garantiza a los destinatarios de los encargos fiduciarios un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante el Fideicomitente o Inversor hasta por la culpa leve.

El término de duración del Fondo no podrá exceder de 20 años y en todo caso está sujeto a la duración de la Fiduciaria que expira el 7 de octubre del año 2107. El término de duración podrá ser extendido por decisión de la Asamblea de Accionistas.

**Nota 1.1 Hechos Relevantes**

Al 31 de diciembre del 2022 la mayoría de los bancos centrales continuaron con la normalización de su política monetaria soportado por una inflación persistentemente, dadas la disrupción en las cadenas globales de suministro de producción y la crisis energética, sin embargo, los datos reportados para Estados Unidos y la Zona Euro empezaron a reflejar una leve disminución en los niveles de inflación. Existe probabilidad de una recesión para el año 2023, por lo que, esto sumado a los niveles de inflación han llevado a que los principales bancos centrales puedan estabilizar el crecimiento de las tasas de intervención de política monetaria, sin dejar de lado que, la senda de normalización continuará. De manera local, la inflación en Colombia siguió presentando alza, lo que llevó a que el Banco de la República continuará con su senda alcista.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con el comportamiento del dólar estadounidense, aumentaron las tasas de los títulos de deuda pública a nivel global y se observó un comportamiento positivo en los índices bursátiles. A nivel local, la inflación anual aumentó, quedando al 31 de diciembre de 2022 al 13,12%, el Banco de la República continuo con la normalización de la política monetaria dejando la tasa de intervención para diciembre en 12%, el peso colombiano se devaluó 5,21% y se observó un mercado de deuda local con menor volatilidad y desvalorizaciones.

Para el caso del fondo Capital Plus, al 31 de diciembre de 2022 alcanzo una rentabilidad anual de 5,92% E.A.

### **Nota 2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Fiduciaria y de lo que corresponde a otros Fondos y Negocios Fiduciarios.

### **Nota 3. Moneda Funcional y de Presentación.**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos” que es la moneda funcional de Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y han sido redondeada a la unidad más cercana a mil.

### **Nota 4. Uso de Juicios y Estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Realizada la evaluación se determinó que para los presentes periodos contables no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros; en razón al modelo del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

#### **Nota 5. Hipótesis de Negocio en Marcha**

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existen eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el Fondo siga funcionando normalmente en los próximos 12 meses. Los juicios por los cuales se determinó que el Fondo es un negocio en marcha, equivalen a la evaluación de la situación financiera actual.

#### **Nota 6. Materialidad**

La administración del Fondo determinó la importancia relativa de las cifras al presentar los estados financieros de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Fondo proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

#### **Nota 7. Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

##### **7.1. Efectivo**

El efectivo se compone de los saldos en efectivo en cuentas bancarias usados por el Fondo para la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del estado de flujos de efectivo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de los Fondos de Inversión Colectiva, se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la sociedad asumirá las partidas conciliatorias de sus Fondos de Inversión, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la sociedad, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

##### **7.2. Instrumentos Financieros**

###### **7.2.1 Inversiones a valor razonable**

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que es Precia S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de Inversión Colectiva.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: <math>VR = VN * PS</math></p> <p>VR: Valor razonable</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
 CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
 Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>VN: Valor nominal            PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de Fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en el Fondo se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>
Valores de deuda para mantener hasta el vencimiento- Inversiones a costo amortizado	Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.</p> <p>Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como</p>	<p>momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, ítem (i), literal b, del numeral 6.1.1., del</p>	<p>Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.	presente capítulo. En estos casos el valor presente a la fecha de recálculo de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.	

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)	Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		que pueden afectar su situación financiera.	patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### **Clasificación de las inversiones según modelo de negocio del Fondo**

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Fondo y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará el objeto social.

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o precios provistos por el Proveedores de Precios Oficial, se clasifican en el nivel de jerarquía 2. Se incluye bonos corporativos calificados y Certificados de Depósito a Término Fijo (CDTs) de entidades del sector financiero, inversiones en bolsa y derivados de venta libre. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones podrían ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado. Sin embargo, este tipo de ajuste aun no es permitido por la normativa local y por tanto para ningún periodo se realizó dicho ajuste.

### **Estimación de valores razonables**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de Fideicomiso y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores de precio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El proveedor de Precios oficial para el Portafolio del Fondo es Precia para los valores que se transan en la Bolsa de Valores de Colombia. De acuerdo con lo establecido en la metodología de Precia (Información confidencial Propiedad de Precia), los precios promedio y estimado se calculan así:

### **Precio promedio**

Precio promedio: Precio sucio con tres decimales que se obtiene del promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título.

El precio promedio sucio sólo se calcula con las operaciones celebradas que hayan pasado los filtros establecidos el día de los cálculos, teniendo en cuenta que sea un mismo título, sus características faciales y los mismos días al vencimiento. Este precio promedio para efectos de valoración sólo tiene vigencia diaria. En consecuencia, si al día siguiente no se dan las condiciones para su cálculo, no se publicará el dato anterior y se procederá al cálculo y publicación del margen o precio estimado a través del margen y la tasa de referencia.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### Precio estimado

Cuando no sea posible calcular precio promedio, de conformidad con lo establecido anteriormente y se haya obtenido índice como tasa de referencia, el precio estimado es Precio sucio con tres decimales que se obtiene como resultado de encontrar el valor presente de los flujos de un título, descontándolos con la tasa de referencia y el margen correspondiente.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración, utilizando los insumos que provee Precia. La Fiduciaria utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en los niveles de entrada utilizados por el Proveedor de precios (conforme a la metodología anterior) y los utilizados por la Fiduciaria (para el caso de los instrumentos financieros derivados).

Consideramos que para el 31 de diciembre de 2022 la jerarquía de los precios se revelara así:

JERARQUÍA		CONCLUSIÓN
Nivel 1	Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.	Se revelarán como Nivel 1 los títulos que si tengan un mercado activo y valorado con el Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Precia.
Nivel 2	Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	Se revelarán como Nivel 2: ✓ Los títulos que no tengan un mercado activo y que hayan sido valorado con el Precio Promedio o Precio de Mercado reportado por Precia

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

		✓ Todos los títulos valorados con el Precio Estimado y/o Precio Teórico reportado por Precia.
Nivel 3	Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo.	No se revelará ningún título en esta categoría, ya que la metodología utilizada por Precia no utiliza para el cálculo de los precios reportados insumos no observables. Y todos los insumos utilizados para valorar los instrumentos derivados son observables en el mercado.

**(a.) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase), medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2022:

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Total
Bonos del gobierno colombiano	1,697,453	-	1,697,453
Certificados de Depósito a Término	-	6,435,190	6,435,190
Bonos	-	2,145,145	2,145,145
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 1,697,453</b>	<b>\$ 8,580,335</b>	<b>\$ 10,277,788</b>

**7.3 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se originan por operaciones de reintegro tales como gravamen a los movimientos financieros – GMF generados por los descuentos que realizan los bancos a cuentas exentas del Fondo las cuales deben ser reembolsadas por el banco al Fondo.

El deterioro se puede presentar cuando después del reconocimiento inicial el activo financiero presente evidencia objetiva de deterioro. Transcurridos 90 días este valor se reconoce en el estado de resultado de acuerdo con la evaluación respectiva. El método utilizado para el cálculo del deteriorado es pérdida incurrida.

El enfoque simplificado, propuesto por la NIIF 9, no es utilizado en el Fondo de Inversión Colectivo para evaluar el comportamiento histórico de recuperación de las cuentas por cobrar originadas en el ciclo normal del negocio, dado que se consideran activos financieros de corto plazo y cuyos plazos contractuales no exceden los tres (3) meses como origen de reintegro de GMF por operaciones realizadas a través del Fondo.

La probabilidad de deterioro corresponde a un valor de 100% para las cuentas por cobrar que no evidencien el reintegro de las entidades financieras donde se hayan efectuado las operaciones y no cumplan la condición de ser exentas.

#### **7.4 Cuentas por pagar**

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, el Fondo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones.

La medición de las partidas reconocidas como cuentas por pagar corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo y además no tiene efecto de financiación o cobro de intereses.

#### **7.5 Activos netos de los inversionistas**

Representa los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del Fondo, así como los rendimientos abonados a los inversionistas del Fondo, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

El valor del Fondo es determinado diariamente y expresado en pesos y en unidades, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o aclaren. Asimismo, el Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de la que corresponde a otros negocios fiduciarios.

El valor de la unidad del Fondo vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha estará dado por el valor de precierre del Fondo dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del Fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### **7.6 Ingresos de operaciones**

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo, tal como se describe a continuación:

Se reconoce como ingresos de operaciones ordinarias el resultado de la valoración de las inversiones, intereses, rendimientos por anulaciones y recuperaciones.

### **7.7 Gastos de operaciones**

Los gastos están compuestos por comisiones, servicios de administración e intermediación, honorarios revisoría fiscal y gravamen al movimiento financiero.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

### **7.8 Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 Estatuto Tributario., ni contribuyente de industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 Estatuto Tributario., el Fondo efectúa la retención en la fuente sobre los ingresos que distribuya a los inversionistas de conformidad al artículo 368-1 Estatuto Tributario., el Fondo expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados.

### **7.9 Activos netos de los inversionistas por rendimientos**

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondos.

### **Nota 8. Nuevas Normas e Interpretaciones Emitidas, No Efectivas**

De acuerdo con el Decreto 1611 del 05 de agosto de 2022, las siguientes normas e interpretaciones que han sido publicadas no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros:

Información por revelar sobre Políticas Contables que modifica la NIC 1 y el Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, y fue emitida en febrero de 2021 modificó el párrafo 5. Esta modificación aplicará para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si se aplicase la modificación en un periodo que comience con anterioridad, se debe revelar este hecho.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

## **Nota 9. Riesgos Financieros**

### **a. Administración y gestión del riesgo**

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva lo exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (valor razonable por tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones y valor de fondos de inversión colectiva) riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales y legales.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”. Anexo 3 “Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (Fics) Abiertos Sin Pacto De Permanencia.” Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

#### **a. Riesgos de mercado:**

El riesgo de mercado de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesto el fondo en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Los riesgos asumidos en la administración del Fondo son consistentes con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva y se controlan mediante una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su viabilidad legal, naturaleza y objetivo del fondo, estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y su impacto en la rentabilidad y volatilidad. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones es fundamental para la toma de decisiones. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad, volatilidad y liquidez.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria. Este Valor en Riesgo se calcula con un horizonte de tiempo de 10 días.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) y Valor en Riesgo Condicional (CVeR), los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es Risk Metrics de JP Morgan, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado. Este VeR es con un horizonte de 1 día.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Adicionalmente, se cuenta con límites de máxima pérdida en los últimos 7 días y Management Action Trigger (MAT) que es la máxima pérdida que el fondo está dispuesto a asumir teniendo presente además la utilidad de los últimos 30 días. Se monitorea el DVO1 (Sensibilidad de 1 punto básico) de las inversiones de renta fija del Fondo y se lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración

La Fiduciaria ha establecido cupos de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos cupos son controlados diariamente por el el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos del área del Front Office en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

16  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA**  
**CAPITAL PLUS (9-1-9645)**  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros

**1. Riesgo Valor Razonable por Tasa de Interés:**

Los riesgos de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con títulos de interés fijo o variable que lo exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable. La Sociedad Fiduciaria maneja este riesgo midiéndolo a través del Valor en Riesgo por la metodología estándar y también por medio de la metodología interna de Duración Modificada y monitoreando los límites asignados. De igual forma monitorea la sensibilidad de los títulos de renta fija ante movimientos de 1 punto básico en la tasa de interés (DVO1).

A Corte del 31 de diciembre de 2022 el Valor en Riesgo y el Valor en Riesgo Condicional de los títulos de renta fija calculados con la metodología interna son de \$13,000 y de \$18,000 respectivamente. De otra parte, por cada punto básico que se muevan las tasas de interés, los títulos de renta fija tendrían un movimiento en su valor de mercado de \$680,000.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad por medio del Valor en Riesgo Modelo Estándar para 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

FACTORES DE RIESGO	VALOR EN RIESGO	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	14,299	18,440
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	3,263	4,447
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	1,344	2,470
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	928	2,389
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	520	802
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	210	958
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	-	-
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	-	-
TASA DE INTERÉS IPC	45,128	76,456
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>\$5,820</b>	80,502

**2. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:**

El Fondo de Inversión Colectiva no tiene operaciones internacionales y no cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional.

**b. Riesgo de Crédito:**

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

La mayor concentración a la cual está expuesto el Fondo resulta de las inversiones en títulos de deuda. El Fondo también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento DVP - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

La política del Fondo para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de A o (BBB- Internacional) según lo establecido por una agencia reconocida.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2022:

<b>Títulos de deuda por categoría de calificación</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	
AAA	\$ 6,421,240	62,5%
AA+	1,934,220	18,8%
NACION	1,697,453	16,5%
AA	224,875	2,2%
<b>Total General</b>	<b>\$ 10,277,788</b>	<b>100,0%</b>

Como se puede apreciar, el valor patrimonial del Fondo de Inversión Colectiva Capital Plus presentaba una baja exposición de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022, puesto que el 79% de los títulos de renta fija que conforman su portafolio tienen una calificación entre AAA y Riesgo Nación.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

La Sociedad Fiduciaria monitorea la posición de crédito del Fondo de Inversión Colectiva diariamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

31 de diciembre de 2022	
Tipo de Activo	Valor
Títulos de Deuda	\$ 10,277,788

Ninguno de estos activos está en mora o deteriorado.

Las operaciones de compensación y depósito para las transacciones de títulos de la Fondos de Inversión Colectiva se concentran principalmente con Deceval para la deuda privada y DCV para la deuda pública.

**c. Riesgo de liquidez:**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo de Inversión Colectiva no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas y contrapartes o que solo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y un requerimiento de liquidez, calculado a través de un máximo retiro probable estadístico, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que el Estándar es para Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de los fondos y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, para atender posibles retiros de adherentes, sin afectar la rentabilidad del Fondo o su volatilidad. También revisa las concentraciones por adherentes y ha establecidos planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los activos financieros, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**31 diciembre de 2022**

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre meses de 1 año y 3 años	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total, general
<b>Títulos de Deuda</b>	\$ 3,704,918	4,511,325	2,061,545	-	-	<b>\$ 10,277,788</b>

**31 diciembre de 2021**

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre meses de 1 año y 3 años	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total, general
<b>Títulos de Deuda</b>	\$ 3,029,820	3,495,360	3,039,344	2,168,843	488,470	<b>\$ 12,221,836</b>

Se presenta a continuación la situación del portafolio en materia del Indicador de Riesgo de Liquidez para la banda de tiempo de 7 días, calculado según el modelo interno de Fiduciaria Corficolombiana.

Nombre Fondo	Requerimiento Neto de Liquidez 1 Día	Requerimiento Neto de Liquidez 7 Día	ALAC (Cuentas de Ahorro + TES)	IRL (1 día)	IRL (Semanal)
Capital Plus	\$ 30,178	67,480	3,304,259	10949%	4897%

Se puede apreciar que el Fondo de Inversión Colectiva posee Activos líquidos ajustados por riesgo de mercado suficientes para responder a un máximo retiro probable de una semana, ya que el indicador de riesgo de liquidez está por encima del 100%.

**d. Riesgo Operativo**

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección Corporativa de Riesgos Operacionales – TPRM, la cual se encuentra bajo la Gerencia Corporativa de Riesgos de la Corporación.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Fiduciaria cuenta con un Manual de Riesgo Operacional, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el SARO. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operacional, requeridos para llevar a cabo el ciclo de gestión de riesgos (identificar, medir, controlar y monitorear), de manera logrando mitigar los errores operacionales e identificar oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y funcionamiento de los procesos operativos de la organización

Durante el 2022, no se presentan eventos de riesgo operacional asociados al Fondo de Inversión Colectiva Capital Plus.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**e. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos de la Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva Sarlaft/Fpadm.**

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos para actividades terroristas y/o financiación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de combatir las actividades de los actores al margen de la ley, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en adelante SARLAFT/FPADM, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual SARLAFT/FPADM aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento Corporativo, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Fiduciaria Corficolombiana S.A. presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al SARLAFT/FPADM, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales.

Durante el año 2022 las actividades del SARLAFT/FPADM se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos mediante la aplicación de los controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la normatividad vigente. De acuerdo con las valoraciones realizadas con base en las metodologías descrita, la entidad permanece en nivel “bajo” de exposición al riesgo. Durante el periodo no se presentaron situaciones que fueran contrarias a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de LAFT/FPADM.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la legislación. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo, esto es, clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Fiduciaria cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

El monitoreo de los controles para prevenir estos riesgos es efectuado por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT/FPADM, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LAFT/FPADM. Durante el año se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal, con el fin de implementar las recomendaciones y planes de acción derivados de dichas evaluaciones.

Por otro lado, la Fiduciaria implementó la Circular Externa 018 de julio 8 de 2022 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual se crea la nueva estructura de captura de información para el suministro de datos sobre la identificación y gestión de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas.

Así mismo, se adelantaron actividades encaminadas a la implementación de la Circular Externa 011 de mayo 20 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre los beneficiarios finales de las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica, inclusión del concepto de alta gerencia en los procesos de conocimiento de clientes categorizados como personas expuestas políticamente y reportes de operaciones sospechosas.

### Nota 10. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

Bancos Nacionales	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Banco de Bogotá S.A.	\$ 199,220	1,179,406
Bancolombia S.A.	137,741	31,877
Banco Citibank S.A.	10,119	24,688
Corporación Financiera Colombiana S.A. – Corfidario	18,187	13,338
Banco GNB Sudameris S.A.	525,830	84,607
Banco BBVA Colombia S.A.	14,501	14,477
Banco Colpatria S.A.	27,038	32,380
Banco de Occidente S.A.	593,577	93,175
Banco Caja Social S.A.	8,225	7,996
Banco Davivienda S.A.	40,078	20,440
Banco Av Villas S.A.	62,916	57,770
	<b>\$ 1,637,432</b>	<b>1,560,154</b>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 la calidad crediticia de las entidades Bancarias relacionadas anteriormente fue AAA.

Al 31 de diciembre de 2022 no existen restricciones sobre el disponible, ni sobregiros bancarios.

Al 31 de diciembre de 2022 existen partidas menores a 30 días.

**Nota 11. Inversiones a Valor Razonable**

El siguiente es el detalle de las inversiones

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Títulos de Tesorería –TES	\$ 1,697,453	2,055,368
Bonos	2,145,145	2,205,523
Certificados de Depósito a Término – CDT	6,435,190	7,960,945
	<u>\$ 10,277,788</u>	<u>12,221,836</u>

El saldo a 31 de diciembre 2022 corresponde a las operaciones financieras efectuadas por el área de inversiones de acuerdo con las condiciones de mercado.

**Calificación Inversiones a Valor Razonable**

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2022:

Títulos de deuda por categoría de calificación	31 de diciembre de 2022	
AAA	\$ 6,421,240	62,5%
AA+	1,934,220	18,8%
NACION	1,697,453	16,5%
AA	224,875	2,2%
<b>Total general</b>	<b>\$ 10,277,788</b>	<b>100,0%</b>

Títulos de deuda por categoría de calificación	31 de diciembre de 2021	
AAA	\$ 6,944,654	56,8%
NACION	2,055,369	16,8%
AA+	2,482,345	20,3%
AA	245,403	2,0%
A	494,065	4,0%
<b>Total general</b>	<b>\$ 12,221,836</b>	<b>100,0%</b>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### Maduración de las Inversiones

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones:

#### Al 31 de diciembre de 2022

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total, general
<b>Títulos de Deuda</b>	\$ 3,704,918	4,511,325	2,061,545	-	-	<b>\$ 10,277,788</b>

#### Al 31 de diciembre de 2021

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total, general
<b>Títulos de Deuda</b>	\$ 3,029,820	3,495,360	3,039,343	2,168,843	488,470	<b>\$ 12,221,836</b>

### Nota 12. Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisiones	\$ 1,320	15,752
Proveedores	2,830	5,224
Retenciones (1)	802	137
Retiros de aportes y anulaciones	3	3
Gravamen a los movimientos financieros (2)	10,563	3,122
	<u>\$ 15,518</u>	<u>24,238</u>

(1) Corresponde al valor a trasladar a Fiduciaria Corficolombiana S.A. por concepto de retención en la fuente originada en los retiros y cancelaciones de los inversionistas.

(2) Corresponde al gravamen de los movimientos debitado por los bancos, causados por los retiros y cancelaciones realizadas por los inversionistas.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA  
CAPITAL PLUS (9-1-9645)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Nota 13. Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda**

El siguiente es el detalle por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda:

**Ingreso por valoración:**

	Año que terminó al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Bonos (1)	\$ 206,131	-
Certificados De Deposito	593,999	445,997
Titulos De Tesoreria (1)	153,879	51,054
	<b>\$ 954,009</b>	<b>497,051</b>

**Gasto por valoración:**

	Año que terminó al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Bonos (1)	\$ -	188,260
Papeles Comerciales (2)	111,270	74,246
Emisores Extranjeros	12,746	8,530
	<b>\$ 124,016</b>	<b>271,036</b>

<b>Total Ingreso</b>	<b>\$ 829,993</b>	<b>226,015</b>
----------------------	-------------------	----------------

- (1) La variación corresponde a la valoración presentada durante el año 2022, por las condiciones de mercado y la venta de TES y BONOS.
- (2) Al 31 de diciembre del 2022 el saldo corresponde a la valoración reportada por el valorador de precios PRECIA S.A.

**Nota 14. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no registró contingencias en sus estados financieros.

**Nota 15. Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha emisión del informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que hubiesen requerido ser registrados en la contabilidad o revelados en las notas a los estados financieros.

**Nota 16. Transmisión y Aprobación de los Estados Financieros**

El 3 de enero de 2023, la administración aprobó la trasmisión de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2022, del Fondo ante la Superintendencia Financiera de Colombia.